



SOLICITUD DE INFORMACION: 240474324000003
PROMOVENTE: CIUDADANOS OBSERVANDO

SOLICITUD DE INFORMACION: 240474324000003
AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En San Ciró de Acosta, Municipio del Estado de San Luis Potosí, a 26 de marzo de 2024.-----

Visto el estado que guardan los autos y estando en condiciones de responder al ciudadano en términos del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y para un mejor proveer se hace un desglose de la información que se desprende de la solicitud del ciudadano, quedando como sigue:

Monto de la remuneración neta que percibe el Titular/Director/Encargado de la Unidad de Transparencia por concepto de sueldo/salario/pago a la quincena

Ahora bien, de las gestiones a que hace referencia el numeral 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, realizadas por esta Unidad de Transparencia, y de la lectura y análisis del escrito principal, se tiene a bien informar lo siguiente:

El sueldo que percibe el titular de la Unidad de Información Pública es de \$3,750.00 pesos quincenales

Por último, con fundamento en el numeral 147 de la Ley en Cita, y toda vez que la solicitud que hoy nos ocupa se realizó por medio del sistema INFOMEX, notifíquese el presente proveído por el mismo medio, de igual manera y en atención al artículo 154 tercer párrafo de la Ley de la Materia, se le hace del conocimiento al solicitante de los medios de defensa que la ley le confiere, siendo el de Recurso de Revisión ante la CEGAIP, mismo que se encuentra contenido en el 166 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. .-----

Así lo resolvió y firma la, C. Omar Arteaga Flores, Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí.-----